

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

"2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

02/03/18	12:40
26	3
<i>[Handwritten signature]</i>	

NOTA N. 14/18
LETRA: B. UCR

Ushuaia, 01 de marzo de 2018

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DN. JUAN CARLOS PINO
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de elevar el Proyecto de Resolución adjunto, para ser incorporado en el Boletín de asuntos ingresados para la próxima sesión ordinaria.

El proyecto trata sobre la solicitud de información al DEM respecto de los contratos administrativos en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal.

A dichos fines adjunto los fundamentos que motivan la solicitud, según lo establecido en el artículo 94 del Reglamento Interno (Decreto CD 9/2009), y solicito el acompañamiento de mis pares.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

[Handwritten signature]
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U C R



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

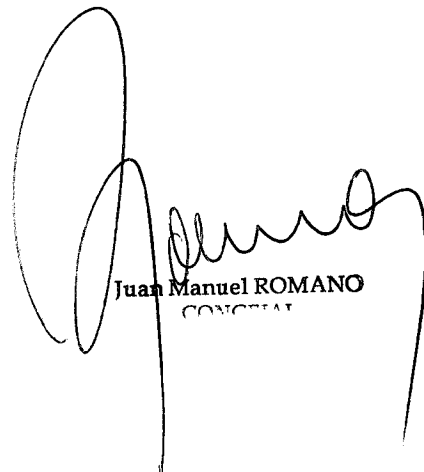
**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

"2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución encuentra motivación en la necesidad de recabar información relacionada con el personal que presta servicios en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal bajo el régimen de "Contrato Administrativo".

El impacto laboral, así como el económico financiero que representa este tipo de contrataciones (sin detalle en el Presupuesto) debe ser analizado por el Concejo Deliberante, el que entre otras tantas funciones, tiene la de "Realizar el control de gestión y funcionamiento de toda la administración municipal y la fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas".



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

"2018: Año de los 44 héroes del submarino ARA San Juan"

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al DEM detalle de Personal que presta servicios en ese ámbito, bajo el régimen de Contrato Administrativo, desde el 15 de diciembre de 2015. Se deberá consignar por lo menos los siguientes datos:

Nombre y Apellido del Contratado:

Área de Prestación de Servicios:

Función específica a realizar:

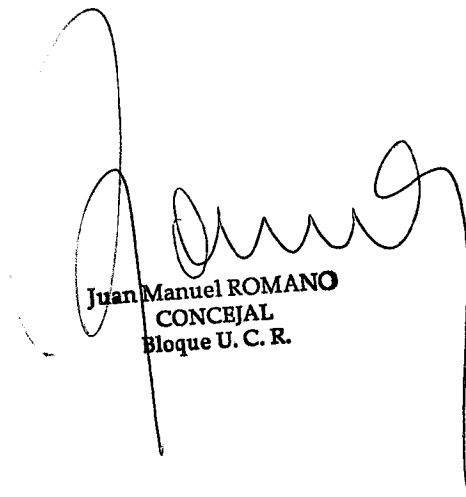
Fecha de Inicio del contrato:

Fecha de finalización:

En caso de rescisión, motivo:

Retribución mensual:

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para publicación y ARCHIVAR.



**Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.**